

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad de

Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

ld. título: 2502447

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se han incluido los códigos ISCED.

- Se han incorporado la competencias básicas.

- Se han actualizado distintas normativas aplicables.

- Se ha actualizado el apartado de recursos humanos especializados de apoyo a la docencia.

- Se ha actualizado la información de profesorado disponible de acuerdo a la información

actualizada y proporcionada en el autoinforme de acreditación de la titulación.

- Se ha actualizado el redactado de los valores cuantitativos en función de los que se

incluyeron en la acreditación del título.

- Se ha actualizado el enlace al SGIC.

La comisión evalúa **FAVORABLEMENTE** estas modificaciones presentadas. La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 05/06/2018

